



Nº: 828

ASUNTO: Concurso DGT 2015

El pasado 2 de marzo de 2015 se hizo pública la Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se aprobaban las listas de admitidos y excluidos en el concurso general de méritos convocado por orden INT/2250/2014, de 20 de noviembre (B.O.E. de 2 de diciembre de 2014).

Ante la alarma generada por alguna Organización Sindical respecto a la pérdida de expedientes de los aspirantes a dicho Concurso se informa de lo siguiente:

1.- La propia Resolución, teniendo en cuenta los preceptos legales correspondientes, da un plazo de subsanación de errores o incidencias.

2.- A día de hoy el % total de solicitudes que no han llegado al Área de Planificación de RR.HH, ya sea por retrasos en las Oficinas de Registro ajenas a DGT o problemas informáticos de firma o grabación de la solicitud, asciende al 1% del total de solicitudes. Un número muy reducido, e incluso inferior, al de otros Procesos que se han venido haciendo.

Por tanto, mediante esta nota informativa queremos transmitir a todos los empleados públicos que han participado en este proceso total tranquilidad puesto que ni se han perdido expedientes ni ha habido problemas fuera de lo normal.

Por otro lado, informar que si algún empleado público observara que no aparece ni en la lista de admitidos ni excluidos, o tuviera alguna duda o problema con su solicitud, no dude en comunicársela al Área de Planificación de RR.HH, correo electrónico: seccion.provision@dgt.es